



**ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE PERSONAL
LABORAL FIJO, MONITOR PROGRAMA MAYORES ACTIVOS MEDIANTE SISTEMA DE
CONCURSO-OPOSICIÓN**

(Bases aprobadas por Decreto del Alcalde Presidente de fecha 24.11.22)

EJECUCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN AL
AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE

ASUNTO: Constitución del Tribunal, aprobación criterios de valoración del **SUPUESTO PRÁCTICO**

LUGAR: Secretaría General Ayuntamiento de Chipiona

DÍA: 23.06.2023

HORA INICIO: 09:00 **HORA FIN:** 09:30

TRIBUNAL (DECRETO DEL ALCALDE PRESIDENTE DE FECHA 25.04.2023)

PRESIDENTE: Vicente Muñoz-Polanco Vidal

PRIMER VOCAL SUPLENTE: Francisco Javier Castro Camacho

SEGUNDO VOCAL: Manuel María Pimentel Delgado

TERCER VOCAL: David Rodríguez Sánchez

CUARTO VOCAL: Miguel Ángel Priego Mellado

Secretaria del Tribunal: Doña Elena Zambrano Romero, Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

PRIMERO.- Comprobado el quorum de asistencia, queda constituido el Tribunal de selección designado por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 25 de abril de 2023.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la cláusula octava de las bases que rigen la convocatoria, el sistema de selección, será el concurso-oposición, consistente en la celebración sucesiva de las fases de oposición y concurso.

La valoración del proceso selectivo se efectuará sobre una puntuación máxima de 10,00 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

1. Fase de oposición supondrá un máximo de 6,00 puntos.
2. Fase de concurso un máximo de 4,00 puntos.

TERCERO.- Respecto al ejercicio de la fase de oposición, se aprueban las siguientes [Instrucciones para el desarrollo del primer ejercicio, supuesto práctico](#):

El **primer ejercicio** consistirá en la resolución de un supuesto práctico con seis preguntas que deberán resolver los aspirantes sobre el temario señalado en las bases que rigen el proceso de selección (Anexo I, PROGRAMA MAYORES ACTIVOS) y relacionadas con las funciones de la plaza a ocupar :

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 1 hora y 30 minutos y se calificará por el Tribunal de 0 a 6,00 puntos.

Cada pregunta tendrá una puntuación máxima de 1,00 punto que se obtendrá de la puntuación otorgada por cada miembro del tribunal dividido entre cinco.



La puntuación final se obtendrá de la suma de la puntuación asignada a cada una de las preguntas que componen el supuesto práctico con un máximo de 6,00 puntos.

Este ejercicio no será eliminatorio.

El 80% de la puntuación se otorgará teniendo en cuenta la aplicación razonada de los conocimientos, el contenido de la respuesta y normativa que resulte de aplicación.

El 20% restante, se tendrá en cuenta la síntesis, la expresión y claridad en la exposición.

CUARTO.- Se aclara por el Tribunal que la normativa de aplicación será la vigente, no se formularan preguntas respecto a la normativa derogada.

QUINTO.- Finalmente se acuerda publicar la presente Acta en el tablón electrónico y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Chipiona.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Elena Zambrano Romero

PRESIDENTE
Vicente Muñoz-Polanco Vidal

CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

PRIMER VOCAL SUPLENTE
Francisco Javier Castro Camacho

SEGUNDO VOCAL
Manuel María Pimentel Delgado

TERCER VOCAL
David Rodríguez Sánchez

CUARTO VOCAL
Miguel Ángel Priego Mellado